



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

107^a sesión plenaria

Jueves 14 de septiembre de 1995, a las 10.30 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 11.15 horas.

Tema 112 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/49/838/Add.5)

El Presidente (*interpretación del francés*): En una carta que figura en el documento A/49/838/Add.5 el Secretario General me informa que, desde la publicación de sus comunicaciones de 26 de enero, 28 de febrero, 24 de mayo, 21 de junio y 12 de julio de 1995, Guinea-Bissau y Mauritania han hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Inundaciones y tormentas en Antigua y Barbuda, la República Popular Democrática de Corea, Marruecos y el Pakistán

El Presidente (*interpretación del francés*): En nombre de todos los miembros de la Asamblea, quisiera expresar nuestras condolencias a los Gobiernos y los pueblos de Antigua y Barbuda, la República Popular Democrática de Corea, Marruecos y el Pakistán por las trágicas pérdidas de

vidas humanas y los cuantiosos daños materiales provocados por las inundaciones y los huracanes que recientemente asolaron a estos países.

Quisiera también expresar la esperanza de que la comunidad internacional dé muestras de solidaridad y responda rápida y generosamente a cualquier pedido de ayuda.

Tema 10 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Proyecto de resolución (A/49/L.68)

Informe de la Quinta Comisión (A/49/961)

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea va a considerar en primer término el proyecto de resolución A/49/L.68 titulado "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas", que tengo el honor de presentar.

El texto de consenso que la Asamblea General tiene ante sí esta mañana es el resultado de consultas intensivas realizadas en mi nombre por Su Excelencia el Sr. Sreenivasan, de la India.

Deseo reiterarle mi agradecimiento especial y expresar mi satisfacción por el espíritu de cooperación que prevaleció durante las consultas. Creo que este texto refleja la importancia que conceden los Estados Miembros a la necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en este período difícil. Antes de pasar a examinar el proyecto de resolución quiero recordar algunos elementos de acuerdo importantes que habrá que tener en cuenta al aplicar la resolución.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva, la Asamblea decidiría establecer un Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta bajo la Presidencia del Presidente de la Asamblea General y con dos Vicepresidentes elegidos por el Grupo de Trabajo. Durante los debates se acordó que el Grupo de Trabajo celebraría una reunión durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. De conformidad con ese mismo párrafo, la Asamblea decidiría que el Grupo de Trabajo podría establecer subgrupos en los que podrán participar todos los Estados Miembros.

Por lo que respecta al párrafo 2 de la parte dispositiva, donde se describen el tipo de informes y estudios que deberá examinar el Grupo de Trabajo, se acordó que, dada la complejidad y el volumen de información disponible, extremadamente elevado, el trabajo de recogida sistemática de información debería comenzar lo antes posible. Por tanto, será necesario que el Grupo de Trabajo, o en su caso su Mesa, se reunieran a efectos de organización durante el período de septiembre a diciembre. Sería especialmente importante que el Grupo de Trabajo, o en su caso su Mesa, proporcionara directrices a la Secretaría antes de comenzar a preparar la documentación para el Grupo de Trabajo. Los estudios e informes de las comisiones e instituciones, algunos de ellos presentando propuestas de un alcance considerable, abordan muchos aspectos del sistema de las Naciones Unidas en las esferas política, económica, social y otras. Sintetizar y clasificar esos estudios e informes será una tarea significativa. Por consiguiente, es necesario canalizar los esfuerzos a fin de que el material presentado se inscriba en el marco de un plan de trabajo. Tal como se indica en el párrafo 4 de la parte dispositiva, el Grupo de Trabajo comenzaría su labor sustantiva durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo cabe destacar que los trabajos de fondo comenzarían en 1996, lo que proporcionaría tiempo a la Secretaría para realizar las investigaciones iniciales y recoger información para presentarla al Grupo de Trabajo lo antes posible en 1996.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva se pide a la Mesa del Grupo de Trabajo que mantenga contactos regulares con las Mesas de los grupos de trabajo mencionados en el quinto párrafo del preámbulo, algo esencial para evitar duplicaciones, con el objetivo de garantizar que la labor de los otros grupos de trabajo pueda continuar sin impedimentos. Se establecería un mecanismo transparente para facilitar esos contactos. El Grupo de Trabajo presentaría un informe sobre su labor antes de finalizar el quincuagésimo período de sesiones. Por tanto, debería organizar su labor y el calendario de sus reuniones a fin de poder elaborar y presentar un informe a su debido tiempo, a más tardar el lunes 14 de septiembre de 1996, fecha de clausura del quincuagésimo período de sesiones.

En el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se pide al Secretario General que proporcione, con cargo a los recursos existentes complementados por un fondo fiduciario para el que podrían solicitarse contribuciones voluntarias, plena asistencia al Grupo de Trabajo, con inclusión de los locales y servicios de apoyo necesarios para que lleve a cabo su labor. El fondo fiduciario se utilizaría para garantizar los servicios de expertos encargados de estudiar y analizar los trabajos existentes sobre la cuestión, y se insta a los Estados Miembros a contribuir a ese fondo.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.68.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/49/L.68 figura en el documento A/49/961.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide adoptar el proyecto de resolución A/49/L.68?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.68 (resolución 49/252).

El Presidente (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al primer orador en explicación de voto, me permito recordar a los representantes que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Birenbaum (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): A los Estados Unidos les complació unirse al consenso sobre el proyecto de resolución

A/49/L.68, titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”.

Señor Presidente: Nuestra delegación le da las gracias por su visión que ha conducido a la aprobación por consenso de este proyecto de resolución. También deseamos expresar nuestro agradecimiento al Embajador Sreenivasan, de la India, por su liderazgo inspirado al llevar la labor del comité de redacción a una conclusión con éxito.

Su iniciativa, Señor Presidente, ha alentado a los Estados Miembros a pensar más allá de los problemas actuales, a contemplar un sistema de las Naciones Unidas organizado para abordar los retos del futuro con mucha mayor eficacia y eficiencia y centrándose más en sus misiones esenciales.

Como afirmó el Presidente Clinton el pasado mes de junio con ocasión del quincuagésimo aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas:

“Las Naciones Unidas deben ser más flexibles, operar más rápidamente, con menos despilfarro, producir más, y lo que es más importante, inspirar la confianza entre nuestros gobiernos y pueblos.”

El consenso de hoy proporciona un vehículo para que los Estados Miembros elaboren un proyecto para un sistema de las Naciones Unidas que reúna esas características. El Grupo de Trabajo no tendrá que comenzar desde cero. Afortunadamente, podrá basarse en una rica literatura sobre la reforma de las Naciones Unidas y también en propuestas presentadas por los Estados Miembros. La labor del Grupo de Trabajo consistirá en aprovechar lo mejor de esas ideas e incorporarlas al informe que presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones. En esa tarea, el Grupo de Trabajo debería evitar duplicar la labor de otros grupos de trabajo. Así se estipula en la resolución, y los Estados Unidos están plenamente comprometidos en la tarea de concentrar los esfuerzos de este nuevo Grupo de Trabajo en asuntos de los que no se estén ocupando dichos órganos.

Este quincuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas constituye la mejor ocasión posible para que emprendamos esta labor. ¿Qué mejor regalo podríamos legar a nuestros sucesores que un sistema de las Naciones Unidas revitalizado, fortalecido y reformado? Los Estados Unidos aguardan con interés la ocasión de trabajar con todos los Estados Miembros en un espíritu de asociación con el fin de garantizar el cumplimiento de la elevada promesa de esta resolución.

Como el Presidente Clinton afirmó enfáticamente en el discurso que pronunció en San Francisco, los Estados Unidos están plenamente comprometidos con el sistema de las Naciones Unidas. Queremos hacer cuanto esté a nuestro alcance para ayudarle a cumplir los perennes propósitos y principios de la Carta. En ese espíritu, nos dedicamos a unirnos a todas las delegaciones para trabajar en forma constructiva con el fin de que al finalizar el histórico quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General hayamos elaborado un proyecto para las Naciones Unidas del siglo XXI.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, la República Eslovaca y Rumania se alinean con el contenido de esta declaración.

La Asamblea General acaba de aprobar, sin votación, el proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.68, que usted, Señor Presidente, nos ha sometido con vistas al examen de la cuestión del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

La Unión Europea desea expresar su satisfacción por esta decisión, que significa la culminación de la iniciativa protagonizada por usted, Señor Presidente, y manifestarle su aprecio por los infatigables esfuerzos que en los últimos meses ha venido dedicando a este asunto.

Permítame asimismo transmitir, a través suyo, a la delegación de la India el aprecio de la Unión Europea por la excelente forma en que el Embajador Sreenivasan presidió las consultas informales celebradas en su nombre, cuyo feliz resultado fue el texto aprobado hoy.

La Unión Europea concede una gran importancia a los esfuerzos encaminados a la revitalización, el fortalecimiento y la reforma del sistema de las Naciones Unidas y sigue con especial atención las iniciativas que tienen como fin la consecución de este objetivo. En esta perspectiva, el Consejo Europeo, en la solemne Declaración adoptada en su reunión de Cannes los pasados días 26 y 27 de julio, realizó un llamamiento a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a fin de

“proseguir y desarrollar el programa de reforma actualmente en curso con vistas a remediar las deficiencias existentes en ciertas áreas y prepararse para encarar los desafíos del próximo siglo.”

Este llamamiento expresa vigorosamente el fundamento de la postura constructiva y activa adoptada por la Unión Europea, así como por sus Estados miembros, en las reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo de la Asamblea General ya establecidos y de nuestra positiva consideración de las reformas emprendidas por la Secretaría. Asimismo, guiará la activa participación de la Unión Europea en el amplio debate sobre el futuro de la Organización, para el que el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas será una señalada oportunidad.

Con la aprobación del proyecto de resolución A/49/L.68, el Grupo de alto nivel de composición abierta que hemos decidido establecer se convierte en parte integrante del entramado de Grupos de Trabajo que, en la actualidad, están examinando los medios más adecuados para preparar a nuestra Organización ante los desafíos que tenemos planteados.

Como se indica adecuadamente en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución recién aprobada, el Grupo de Trabajo determinará por consenso aquellas ideas y propuestas, extraídas del examen detallado de distintos estudios e informes, que, a su juicio, sean apropiadas para los fines de la revitalización, el fortalecimiento y la reforma del sistema de las Naciones Unidas, con arreglo a los propósitos y principios de la Carta.

Esta labor de cotejo e identificación ayudará a reforzar y complementar los esfuerzos de reforma actualmente en curso en los otros Grupos de Trabajo de la Asamblea General, sin duplicar ni obstaculizar en forma alguna ese trabajo. Me estoy refiriendo, por supuesto, a los Grupos de Trabajo enumerados en el quinto párrafo del preámbulo de la resolución; esto es, el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo, el Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre el Programa de Paz y las Consultas sobre posibles nuevas modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo.

En ese sentido, deseo subrayar la especial importancia que la Unión Europea concede a la cuidadosa puesta en práctica de esta característica fundamental del mandato del Grupo de Trabajo recién creado. Con este fin, es indispensable que haya una estrecha cooperación entre las Mesas de todos estos Grupos de Trabajo.

Por añadidura, la Unión Europea desea reiterar que considera especialmente oportuno para la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel el reconocimiento de la importancia que una base financiera viable tiene para el adecuado funcionamiento de las Naciones Unidas.

Señor Presidente: La Unión Europea ha escuchado con toda atención la declaración que usted ha realizado al presentar el documento A/49/L.68 y desea manifestarle su conformidad con los acuerdos que deben ser tomados en cuenta para la puesta en práctica de la resolución que acabamos de aprobar.

La Unión Europea, por su parte, se compromete a participar de manera constructiva en las labores sustantivas del Grupo de Trabajo que se iniciarán durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, la Unión Europea tiene la esperanza de que los Estados Miembros participarán en estas labores con el objetivo de lograr el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y con el firme compromiso de apoyar a la Organización en sus actividades. A este respecto, la Unión Europea espera que el Grupo de Trabajo recién creado se constituya y elija a los integrantes de su Mesa cuanto antes.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre del Comité Conjunto Coordinador del Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países No Alineados, deseo transmitirle nuestro placer por verlo presidir la Asamblea General y también felicitarlo calurosamente por su exitosa iniciativa de establecer un Grupo de Trabajo encargado de abordar la cuestión del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, lo felicitamos por habernos guiado hacia el logro de un consenso con respecto a este tema. En nombre del Comité Conjunto Coordinador quiero también hacer llegar nuestras felicitaciones y nuestro particular agradecimiento al Embajador Sreenivasan, de la India, por la manera paciente pero firme en que guió las negociaciones relativas a esta resolución.

La resolución que acabamos de aprobar es también consecuencia de las negociaciones constructivas y la cooperación de todos los grupos y delegaciones. Todas las partes dieron muestras de flexibilidad, haciendo las transacciones necesarias para lograr el consenso.

El Comité Conjunto Coordinador del Grupo de los 77 y del Movimiento de los No Alineados estima que la resolución y, por ende, el Grupo de Trabajo que hemos creado son un vehículo importante para estudiar e identificar de forma consensuada diversas propuestas tendientes a

fortalecer el sistema de las Naciones Unidas. También atribuimos importancia al hecho de que el Grupo de Trabajo sea de alto nivel y de composición abierta, es decir, abierto a la participación de todos los Estados Miembros. A nuestro juicio, ese es un requisito esencial para que el Grupo de Trabajo logre resultados consensuados.

Además reconocemos y apoyamos plenamente el acuerdo de que el Grupo de Trabajo no duplique la labor de otros grupos de trabajo ni obstaculice los esfuerzos de otros grupos en el cumplimiento de sus respectivos mandatos. Este acuerdo particular, que figura en el párrafo 2 de la parte dispositiva, es la única forma de garantizar el éxito y la plena realización del mandato del Grupo de Trabajo. El mantenimiento de contactos regulares con las Mesas de los otros grupos de trabajo, como se pide en la resolución, contribuiría a evitar la duplicación del trabajo.

El Comité Conjunto Coordinador está dispuesto a iniciar la labor sustantiva en el momento oportuno durante el quincuagésimo período de sesiones. En este sentido, hay que tener muy en cuenta el calendario de trabajo ya muy recargado de la Asamblea General, especialmente en el quincuagésimo período de sesiones, así como las limitaciones que esto impone a las delegaciones pequeñas. Sobre todo, dado el carácter abierto del Grupo de Trabajo, debemos garantizar la máxima participación de todas las delegaciones en sus deliberaciones. El Comité Conjunto Coordinador del Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países No Alineados está especialmente interesado en que se tenga en cuenta esta preocupación básica al establecer el calendario de reuniones del Grupo. Dada la importancia de la tarea confiada al Grupo de Trabajo, es esencial para su éxito la participación universal. Tomamos también nota de su observación, Señor Presidente, de que el grueso de la labor sustantiva empezaría en 1996.

Finalmente, estamos dispuestos a seguir trabajando de forma constructiva con todos los demás grupos y delegaciones y a participar activamente en el Grupo de Trabajo. Esperamos sinceramente que este nuevo Grupo de Trabajo desempeñe una función primordial en el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, a fin de que las Naciones Unidas puedan jugar un papel efectivo y hacer frente a los retos mundiales del siglo XXI.

Sr. Balzan (Malta) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quiere sumarse a la declaración hecha anteriormente por el Representante Permanente de España en nombre de la Unión Europea.

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación de esta resolución, sin someterla a votación, sobre la cuestión del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Señor Presidente: Queremos expresarle de forma especial nuestro agradecimiento por sus incansables esfuerzos para lograr el éxito de su iniciativa. Nuestra gratitud se hace extensiva al Embajador Sreenivasan, que hizo gala de su gran capacidad diplomática para garantizar el final feliz de las "oficiosas oficiosas".

Desde su ingreso en la Organización, Malta siempre ha sido paladín de la necesidad de reformar la Organización y las estructuras institucionales de las Naciones Unidas para mejor hacer frente a la realidad y a los retos actuales.

Mi delegación se siente profundamente satisfecha de ver su constante interés, Señor Presidente, por llevar adelante las iniciativas de sus predecesores y sus esfuerzos para reforzar la eficacia de la Organización. Los esfuerzos de los anteriores Presidentes para la consolidación y el proceso de reforma justifican nuestro reconocimiento. Durante el cuadragésimo quinto período de sesiones el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Malta, Sr. Guido de Marco, que presidía entonces la Asamblea General, presentó una serie de propuestas dirigidas a reformar diversas instituciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, en momentos en que la comunidad internacional atravesaba una fase crítica de transición.

Siguiendo las iniciativas del Sr. de Marco, el Gobierno de Malta presentó este año la solicitud de que se incluyera en el programa provisional del quincuagésimo período de sesiones un tema sobre el examen del papel del Consejo de Administración Fiduciaria.

Mi delegación espera sinceramente que sus sucesores, Señor Presidente, sigan desarrollando el proceso actual de reforma iniciado por sus predecesores, un proceso que usted ha continuado con éxito.

Sr. Biørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero poner de relieve la deuda que tenemos para con usted, Señor Presidente, por su empeño para lograr la aprobación del proyecto de resolución A/49/L.68 sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. También estamos muy agradecidos por la forma eficiente en que el Embajador Sreenivasan, de la Misión de la India, dirigió las consultas que redundaron en el texto actual.

Noruega apoya de todo corazón los esfuerzos por fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y su papel, capacidad, eficacia y eficiencia. Creemos que el establecimiento del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta debe convertirse en el vehículo idóneo para reformar y revitalizar la Organización si queremos que las Naciones Unidas hagan realidad todas sus potencialidades y sean capaces de dar satisfacción más plenamente a las necesidades y aspiraciones de los pueblos del mundo y de las generaciones venideras.

El momento no podría ser más oportuno. El quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas es la ocasión adecuada para aprovechar las lecciones aprendidas durante los primeros 50 años —lecciones aprendidas con el telón de fondo de la guerra, fría y caliente, los esfuerzos por el desarrollo y la erradicación de la pobreza y las aspiraciones de los pueblos a la libre determinación y la descolonización— y mirar hacia el futuro. Creemos que las propuestas de reforma deben fructificar antes de que termine el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Ese sería un mensaje importante lanzado al mundo de que nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, prestamos a esta labor la atención y prioridad necesarias.

Los países nórdicos tienen una larga tradición en la promoción de una reforma del sistema de las Naciones Unidas equitativa y con miras al futuro. La urgencia del asunto fue nuevamente subrayada el 31 de agosto por los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países nórdicos. Recalaron, entre otras cosas, la importancia de llegar a resultados concretos en los diversos grupos de trabajo que tratan de la reforma y reiteraron su firme apoyo a las Naciones Unidas y a la cooperación multinacional y mundial.

Quisiéramos subrayar la necesidad de que la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel se oriente al futuro y sea realmente visionaria. Su labor debe apoyarse en unas bases amplias y tener en cuenta también el debate, las ideas y las propuestas provenientes de círculos ajenos a los gobiernos y a las Naciones Unidas, tales como el informe de la Comisión del Gobierno Mundial o informe Carlsson-Ramphal. Por tanto, compartimos la opinión expresada en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, cuando dice que informes recientes de una serie de comisiones independientes sobre las Naciones Unidas en sus próximos 50 años son especialmente pertinentes para la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel.

Esperamos con interés el inicio de las labores del Grupo de Trabajo y nos comprometemos a darle nuestro apoyo total y activo.

El Presidente (*interpretación del francés*): Quiero dar las gracias a todas las delegaciones que participaron en los trabajos que hicieron posible la creación del Grupo, especialmente los que llevaron a esta formulación. No fue fácil; hubo que hacer gala de imaginación y decisión. Por ello, quiero expresarles mi agradecimiento.

Pienso que esta resolución es el resultado de todo lo que las delegaciones han dicho en las reuniones plenarias, especialmente los jefes de delegación. Todos ellos han pedido una reforma del sistema de las Naciones Unidas en los albores del siglo XXI.

Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas

Informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas (A/49/43)

Informe de la Quinta Comisión (A/49/963)

Proyecto de decisión (A/49/43, párr. 33)

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo agradecer muy sinceramente al Embajador Ernst Sucharipa y a Su Excelencia la Sra. Annette des Iles por la manera tan competente en que han dirigido las negociaciones del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas y felicitarlos por la labor realizada.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del informe de la Quinta Comisión (A/49/963) sobre este tema?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión contenido en el párrafo 33 del informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión contenido en el párrafo 33 del documento A/49/43?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

Sr. Yáñez Barnuevo (España): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Chipre y Malta se alinean con el contenido de esta declaración.

La Unión Europea, como ya ha manifestado en anteriores ocasiones, especialmente en sus intervenciones en el seno del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, atribuye la mayor importancia política a la necesidad de encontrar una solución a la crisis financiera de la Organización, de manera que se establezca una base financiera sólida, de carácter permanente, que permita la realización por las Naciones Unidas de todos los mandatos que tiene encomendados.

A este respecto, quisiera recordar que en la reunión que tuvo lugar en Cannes los pasados 26 y 27 de junio, el Consejo Europeo aprobó una Declaración solemne sobre el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, en la cual señaló que

“... el éxito y el adecuado funcionamiento de las Naciones Unidas dependen, por encima de todo, del apoyo político de los Estados Miembros y de los recursos que se pongan a su disposición, sobre todo mediante el cumplimiento íntegro, puntual y sin condiciones de sus obligaciones financieras.”

Acabamos de adoptar, sin votación, el proyecto de decisión recomendado por el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, por el que se toma nota de la labor del Grupo y se decide que el Grupo continúe su tarea durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

A la vez que considera positivamente esta decisión, la Unión Europea quisiera subrayar la necesidad cada vez más imperiosa de adoptar un paquete global de medidas para mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas.

En este sentido, la Unión Europea quisiera manifestar su preocupación por el hecho de que el Grupo de Trabajo aún no haya sido capaz de recomendar ninguna medida concreta, a pesar del tiempo y los esfuerzos dedicados a la consideración de este asunto.

Como manifestó el Secretario General en su intervención ante el Grupo de Trabajo el pasado 22 de junio, y ha reiterado recientemente en su Memoria sobre la labor de la Organización (documento A/50/1), hay que adoptar medidas concretas, que podrían ser algunas de las varias que se han propuesto; y en cualquier caso es necesario tomar decisiones para evitar que la situación financiera continúe deteriorándose día a día.

La Unión Europea ha tomado nota con gran preocupación de la declaración formulada el 12 de septiembre de 1995, hace pocos días, por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, Sr. Connor, en la Quinta Comisión, en la que se recalca el continuo y serio deterioro de la situación financiera de la Organización. Reconocemos que esta situación requiere medidas urgentes por parte de la Secretaría, pero queremos reiterar nuestro punto de vista de que la suspensión del reembolso de las cantidades adeudadas a los Estados contribuyentes de tropas no debe considerarse sino como una medida a corto plazo, por la pesada e injusta carga financiera que supone para esos países y particularmente para aquellos que han cumplido con sus obligaciones financieras con la Organización. Esperamos que se propongan medidas adicionales que traten adecuadamente de resolver la situación actual, para ser presentadas a la Asamblea General, tal como mencionó el Sr. Connor en su declaración.

La Unión Europea —que ha intervenido muy activamente en el desarrollo de los trabajos en el Grupo de alto nivel y que ha presentado diversas propuestas relativas a todos los puntos del programa de trabajo del Grupo, incluyendo algunas propuestas detalladas para una posible revisión de las escalas de cuotas y el establecimiento de incentivos y de desincentivos— quisiera reiterar su plena disposición a colaborar constructivamente con todos los Estados Miembros para obtener resultados concretos.

Por otra parte, los Estados miembros de la Unión Europea, que en 1995 financian el 34,4% del presupuesto ordinario de la Organización y el 36,7% de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y que habían pagado en la primera mitad de este año, hasta el 30 de junio de 1995, más del 50% del total de las contribuciones efectivamente recaudadas por ambos conceptos, quisieran recordar que una condición imprescindible para resolver la crisis financiera de las Naciones Unidas es que todos los Estados Miembros demuestren su clara voluntad de cumplir íntegra, puntual e incondicionalmente con las obligaciones financieras que se derivan de la Carta.

Por esta razón, la Unión Europea considera que cualquier decisión que contradiga el cumplimiento de estas obligaciones sin duda agravará la seria situación financiera actual y también dificultará la capacidad de la Organización para llevar a cabo los programas que tiene encomendados y para gestionarlos eficazmente. A este respecto, la Unión Europea quisiera señalar que la decisión unilateral tomada por el principal contribuyente de limitar al 25% su contribución a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz no resulta aceptable.

La Unión Europea quisiera expresar su agradecimiento a los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de alto nivel por la excelente manera en la que han dirigido las deliberaciones del Grupo, así como a la Secretaría por la amplia e interesante documentación suministrada, la cual facilitará el trabajo del Grupo en los meses venideros. En ese sentido, la Unión Europea quisiera recibir de la Secretaría información periódica global sobre todos los aspectos de la situación de tesorería de la Organización y, en función de los datos de que se disponga, información sobre las cantidades adeudadas a cada Estado Miembro.

Finalmente, la Unión Europea desea reiterar una vez más la plena disponibilidad de sus Estados miembros de continuar participando constructivamente en el Grupo de Trabajo de alto nivel cuando éste reanude sus trabajos. El Grupo de Trabajo debería reunirse tan pronto como fuese posible durante el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, a fin de establecer las bases que permitan culminar su trabajo dentro de ese período.

Sr. Mabilagan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el informe del Grupo de Trabajo de alto nivel encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

Para comenzar, el Grupo de los 77 quiere expresar su reconocimiento a usted, Señor Presidente, por sus valiosos esfuerzos, que llevaron a la aprobación por consenso de la resolución 49/143 sobre la creación de ese Grupo de Trabajo, así como por su prudencia y distinguido liderazgo, que guiaron sus deliberaciones.

El Grupo de los 77 y China desean también rendir un homenaje especial a los dos Vicepresidentes, el Embajador Ernst Sucharipa, de Austria, y la Embajadora Annette des Iles, de Trinidad y Tabago, por sus encomiables esfuerzos y la manera en que dirigieron la labor del Grupo de Trabajo, así como por su determinación de que el informe se aprobara por consenso.

El Grupo de los 77 y China también desean reconocer con sincero aprecio la valiosa asistencia técnica que la Secretaría prestó a ese Grupo de Trabajo.

La grave situación financiera actual de la Organización es una preocupación que comparten todos los Estados Miembros. En este contexto, el Grupo de los 77 y China han participado activamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo, como demostración de su deseo de hallar soluciones urgentes y viables al problema de la corriente de efectivo, que ha afectado continuamente a la Organización y ha planteado una amenaza a su capacidad de cumplir con los mandatos que nosotros, los Estados Miembros, le confiamos, así como de cumplir con sus propias obligaciones financieras.

El Grupo de los 77 y China abrigan la esperanza de que los Estados Miembros aprovechen la oportunidad que les brinda el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas para pagar pronto todas las cuotas y moras pendientes, en especial los contribuyentes principales, como reafirmación de la determinación de los Estados Miembros de fortalecer el papel de la Organización.

El informe que examinamos refleja varios grados de divergencia en las opiniones expresadas por los Estados Miembros sobre las diversas cuestiones y propuestas que presentaron algunos Estados Miembros y la Secretaría. Por su parte, el Grupo de los 77 y China ya han expuesto sus opiniones sobre el enfoque que ha de adoptarse al abordar estas cuestiones. Por consiguiente, no ocuparé el tiempo de la Asamblea para reiterar la posición del Grupo de los 77 y China sobre estas cuestiones. Sin embargo, el Grupo de los 77 y China opinan que ese Grupo de Trabajo todavía tiene un largo y arduo camino por recorrer en la búsqueda de una solución viable de los graves problemas financieros de las Naciones Unidas, que los Estados Miembros hemos reconocido colectivamente en la resolución 41/213. A este respecto, nos sumamos a la decisión de consenso que la Asamblea acaba de aprobar de que el Grupo de Trabajo continúe su labor en el próximo período de sesiones.

El Grupo de los 77 y China siguen otorgando gran importancia a este tema relativo a la situación financiera de las Naciones Unidas. Por lo tanto, nuestro Grupo espera que el calendario de sesiones del Grupo de Trabajo brinde a todos los Estados Miembros la oportunidad de participar en la labor de ese Grupo, teniendo en cuenta las actividades que se realizarán durante el período ordinario de sesiones. Al respecto, el Grupo de los 77 y China preferirían que el Grupo de Trabajo reanudara su labor substantiva a comienzos del año próximo.

Para concluir, el Grupo de los 77 y China continuarán participando en la labor de ese Grupo de Trabajo de manera positiva y constructiva.

Sr. Bjørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): Quiero realizar unos breves comentarios para sumar a mi delegación a las observaciones hechas hace unos minutos por el representante de España, quien habló en nombre de la Unión Europea y, en especial, a la preocupación expresada ante el nuevo grave deterioro de la situación financiera de las Naciones Unidas y la decisión unilateral de uno de los Miembros principales de limitar su contribución al presupuesto de mantenimiento de la paz a un 25%.

La suspensión del reembolso y el pago de cartas de asignación a los países que aportan contingentes anunciada por el Secretario General Adjunto Connor en la Quinta Comisión afectará injustamente a los países que cumplen con el pago de las cuotas a las Naciones Unidas. Confiamos en que se dará a los Estados Miembros la oportunidad de debatir las medidas económicas que se están estableciendo.

Sr. Baluch (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea sumarse a la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77 sobre la situación financiera general de la Organización. Sin embargo, mi delegación desearía referirse a la declaración del Secretario General Adjunto Connor sobre el nuevo deterioro de la situación financiera de la Organización y la consiguiente decisión de suspender el reembolso a los países que aportan contingentes.

El Pakistán ha estado entre los países que han pagado a la Organización plenamente y a tiempo la cuotas que les corresponden. Mi delegación opina que la decisión de suspender el reembolso puede provocar dificultades económicas a los países que aportan tropas. Por eso, mi delegación abraza la esperanza sincera de que se encuentren rápidamente medios y arbitrios para levantar este embargo —que esperamos sea transitorio— sobre el reembolso a los países que aportan contingentes.

Sr. Zulkifli (Malasia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quisiera adherir a la declaración hecha por el Embajador de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y China sobre este punto. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para sumar nuestro apoyo a lo expresado por los oradores anteriores sobre el tema de la suspensión del reembolso a los Estados Miembros, especialmente a los países que contribuyen con tropas.

Hemos oído lo que declaró el Secretario General Adjunto, Sr. Joseph Connor, el 12 de septiembre de 1995 ante la Quinta Comisión, así como lo que manifestó el Secretario General hace un par de meses en el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, y mi delegación quisiera expresar su pesar por el hecho de que, debido a la grave situación financiera, la Secretaría de las Naciones Unidas haya tenido que recurrir al aplazamiento del pago a los países que aportan contingentes.

Malasia se encuentra actualmente entre los mayores contribuyentes de tropas a las diversas operaciones de mantenimiento de la paz, con alrededor de 1.500 efectivos en el exterior. Es lamentable que países como Malasia, que es también uno de los países que han pagado sus cuotas plenamente y a tiempo, tanto al presupuesto ordinario como al de las operaciones de mantenimiento de la paz, tengan que, de hecho, ser castigados sin que hayan cometido falta alguna. Esto va a afectar la participación de otros países contribuyentes de tropas para las operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro.

En varias ocasiones mi delegación ha hecho llamamientos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, especialmente a los contribuyentes principales, para que cumplan sus obligaciones asumidas en virtud de la Carta y realicen sus pagos obligatorios a las Naciones Unidas plenamente, a tiempo y sin condiciones. Es triste que en vísperas del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas haya Estados Miembros que en realidad no estén totalmente comprometidos a apoyar el trabajo y el funcionamiento de las Naciones Unidas.

Quisiera, una vez más, hacer un llamamiento a los Estados Miembros para que cumplan con sus obligaciones financieras, de manera que las Naciones Unidas puedan funcionar apropiadamente. Espero que los países que aportan tropas sean exonerados de ese castigo que he mencionado. Deben realizarse todos los esfuerzos posibles para hacer que los Estados Miembros, especialmente los contribuyentes principales, respondan urgentemente y cumplan con sus obligaciones asumidas en virtud de la Carta. Mi delegación quisiera ver a las Naciones Unidas funcionando sobre una base sólida y segura en el próximo quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del francés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 10 del programa.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Petición de que se incluya un subtema adicional presentada por el Secretario General (A/49/242)

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea va a examinar ahora la solicitud de que se incluya en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General un subtema adicional del tema 17, "Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos". A este respecto, se ha distribuido una nota del Secretario General (A/49/242).

En su nota, de 10 de agosto de 1995, el Secretario General propone el nombramiento del Sr. Rubens Ricupero como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por un período de cuatro años, que se iniciará el 15 de septiembre de 1995 y expirará el 14 de septiembre de 1999.

Como el tema 17 del programa no contempla un subtema relativo a un nombramiento para cubrir esa vacancia, se propone que se incluya un subtema adicional en el programa del cuadragésimo período de sesiones, que se titule "Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo".

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo, teniendo en cuenta las circunstancias del caso que acabo de explicar, en que se obvie el artículo 40 del reglamento, según el cual debería reunirse la Mesa para examinar la cuestión de la inclusión de este subtema en el programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea desea que se incluya un subtema adicional del tema 17 que se titula:

"k) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo"?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Los representantes saben que un subtema así normalmente se examina directamente en sesión plenaria. ¿Puedo considerar que

la Asamblea desea examinar este subtema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo también considerar que la Asamblea está de acuerdo en que se proceda inmediatamente al examen de la recomendación que hace el Secretario General en su nota que figura en el documento A/49/242?

Así queda acordado.

Tema 17 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

k) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

El Presidente (*interpretación del francés*): Invito, a los miembros a prestar nuevamente su atención al documento A/49/242, en el que figura una nota del Secretario General sobre el subtema k) del punto 17 del programa, que trata de la confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En el párrafo 2 de su nota de 10 de agosto de 1995, el Secretario General propone el nombramiento del Sr. Rubens Ricupero como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por un período de cuatro años, que se iniciará el 15 de septiembre de 1995 y expirará el 14 de septiembre de 1999.

¿Puedo considerar que la Asamblea General, por propuesta del Secretario General, desea confirmar el nombramiento del Sr. Rubens Ricupero como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por un período de cuatro años, que se iniciará el 15 de septiembre de 1995 y expirará el 14 de septiembre de 1999?

Así queda acordado.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, observo con satisfacción la confirmación que la Asamblea General acaba de hacer del nombramiento del Sr. Rubens Ricupero, del Brasil, como nuevo Secretario General de la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Estoy seguro de que la comunidad internacional acoge con agrado el nombramiento del Sr. Ricupero. Los miembros del Grupo de los 77 también deseamos rendir un homenaje especial al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por haber puesto fin a la espera ansiosa de más de un año y medio de un nuevo Secretario General de la UNCTAD. Deseamos expresar nuestra esperanza de que el Secretario General de las Naciones Unidas brindará todo su apoyo al Sr. Ricupero para que éste pueda cumplir con su tarea. El Sr. Ricupero aporta a la UNCTAD una vasta experiencia administrativa y diplomática. Estamos seguros de que, con su dirección, la UNCTAD va a llegar a nuevas alturas.

Los países en desarrollo confieren una importancia particular a la labor de la UNCTAD como órgano del sistema de las Naciones Unidas orientado al desarrollo. La UNCTAD ha desempeñado un papel central al proporcionar a la Asamblea General todos los datos necesarios para la realización de un trabajo analítico y orientado a la política en las esferas de la economía y el desarrollo.

Los países en desarrollo están cada vez más convencidos de que la UNCTAD debe fortalecerse para que pueda ejercer plenamente su mandato de desarrollo, especialmente teniendo en cuenta la globalización de la economía internacional y la profundización de la interdependencia económica entre los Estados. La UNCTAD ha adquirido mayor relevancia como resultado de la creación de la Organización Mundial del Comercio, que ha reforzado la necesidad de contar con un foro o institución para establecer políticas orientadas hacia el comercio con una gran perspectiva de desarrollo.

El año próximo, delegados de países viajarán a Sudáfrica para asistir al noveno período de sesiones de la UNCTAD. El noveno período de sesiones abrirá camino a una UNCTAD fortalecida como foro para proporcionar ideas y directrices importantes para el desarrollo. El nombramiento del Sr. Rubens Ricupero como nuevo Secretario General de la UNCTAD sin duda es un buen augurio para el éxito de esa importante reunión de países miembros.

Sr. Ziauddin (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea sumarse a las demás para acoger con beneplácito el nombramiento del Sr. Rubens Ricupero como

nuevo Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y desea felicitarlo por ese nombramiento.

El Secretario General de las Naciones Unidas ha realizado una labor muy encomiable al nombrar al Sr. Ricupero, y le damos las gracias por ello. Es una demostración clara de la firme creencia de la comunidad internacional de que la UNCTAD continúa desempeñando un papel importante en la esfera del comercio y el desarrollo. Suscribimos plenamente la declaración realizada por el Presidente del Grupo de los 77. Estamos seguros de que con su conocimiento del sistema de las Naciones Unidas y su interés en el desarrollo y el comercio internacional, el Sr. Ricupero dirigirá ese organismo de manera eficaz y profesional en los años venideros.

El nombramiento del Sr. Ricupero también es un buen augurio para la reunión intergubernamental a alto nivel sobre el examen global de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, que se celebrará en Nueva York a partir del 26 de septiembre. Pensamos que, bajo su liderazgo capaz e inspirador, la UNCTAD desempeñará, con vigor renovado, un papel crucial para la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, y especialmente para el resto del decenio. Los países menos adelantados le prometen su apoyo sin reservas en el desempeño de su nueva responsabilidad.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Antes de pasar a la cuestión del nombramiento del Sr. Rubens Ricupero, ya que tuve el privilegio de ser el primero en darle la bienvenida y felicitarlo en la apertura del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, quiero expresarle mi aprecio y el de mi Gobierno por la habilidad y sabiduría con que ha presidido nuestra labor. Es un honor para mí dirigirme una vez más a la Asamblea bajo su distinguida Presidencia.

(*continúa en inglés*)

También deseo expresar mi aprecio y el de mi Gobierno al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por haber nombrado al Embajador Rubens Ricupero como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, nuestra querida y valiosa UNCTAD. Igualmente, deseo transmitir nuestra gratitud a los Estados Miembros por haber confirmado este nombramiento de la Asamblea General.

Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento por las cálidas palabras de bienvenida expresadas por el Embajador Mabilangan, de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77. También manifiesto mi agradecimiento al Representante Permanente de Bangladesh por sus estimulantes palabras.

El Embajador Ricupero tiene un historial de servicios destacados en el Gobierno del Brasil y en la comunidad internacional como funcionario, estudioso, estadista y, sobre todo, humanista dedicado a las causas del desarrollo y la cooperación internacional. El Embajador Ricupero ganó el respeto sin reservas de sus colegas como Representante Permanente en Ginebra y como Presidente de las Partes Contratantes durante un período especialmente difícil de la Ronda Uruguay. Como su sucesor en Ginebra, tuve el privilegio de ser testigo del reconocimiento de su competencia profesional y cualidades humanas.

El Embajador Ricupero también ganó un amplio respeto por los papeles importantes que desempeñó posteriormente en la vida pública, como Embajador del Brasil en Washington y Ministro de Medio Ambiente. Como Ministro de Finanzas en el período crucial de la aplicación del plan "Real", desempeñó un papel principal en la estabilización de la economía brasileña y ayudó de manera decisiva en las negociaciones que condujeron a la consolidación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

El Embajador Ricupero llega al puesto de Secretario General de la UNCTAD en un momento especialmente pertinente, cuando las Naciones Unidas celebran su quincuagésimo aniversario. Sin duda podrá realizar una contribución importante a los esfuerzos que se están realizando actualmente para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en las cuestiones clave de la economía mundial. La aplicación de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio constituyen un acontecimiento histórico en la economía internacional. Estoy seguro de que la UNCTAD, con nuestro apoyo renovado, continuará desempeñando un papel destacado en la era posterior a la Ronda Uruguay.

Como Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas deseo destacar una vez más lo honrado que se siente mi país al ver que se ha dado a uno de sus ciudadanos más distinguidos una responsabilidad tan importante y desafiante.

El Presidente (*interpretación del francés*): Hemos concluido así el examen del inciso k) del tema 17 del programa.

Tema 42 del programa (*continuación*)

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Informe del Secretario General (A/49/955)

Nota del Secretario General (A/49/929)

Carta del Secretario General (A/49/882)

Proyecto de resolución (A/49/L.69)

El Presidente (*interpretación del francés*): El informe del Secretario General se ha distribuido en el documento A/49/955.

La nota del Secretario General, por la que trasmite el segundo informe del Director de la Misión de las Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala, figura en el documento A/49/929.

Además, se ha circulado una carta del Secretario General de fecha 10 de abril de 1995 en el documento A/49/882.

La Asamblea también tiene ante sí un proyecto de resolución, que figura en el documento A/49/L.69.

Tiene la palabra el representante de México, quien presentará el proyecto de resolución A/49/L.69.

Sr. Albín (México): Señor Presidente: Permítame en primer lugar informar que, además de los seis países proponentes que figuran en el proyecto de resolución, los siguientes países integran también el grupo de Estados Miembros que copatrocinan este proyecto de resolución: Argentina, Austria, Belice, Brasil, Bélgica, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Panamá, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Suecia y Reino Unido.

En nombre de los copatrocinadores es para mí un honor presentar el proyecto de resolución distribuido en el documento A/49/L.69, que lleva como título "Misión de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala".

El informe que ha presentado el Secretario General el pasado 11 de agosto, y que ha sido distribuido como documento A/49/955, indica que la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) siguió cumpliendo el mandato de verificación que se había encomendado en el Acuerdo global sobre derechos humanos y contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones y entidades nacionales encargadas de la protección de los derechos humanos en Guatemala. Asimismo, el Secretario General se refirió en este informe a la importancia del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas y a la petición de las partes para que la Misión verifique los aspectos de derechos humanos de este Acuerdo.

El informe del Director de la Misión, presentado a la atención de la Asamblea General por el Secretario General y distribuido en el documento A/49/929, contiene el marco en el que la Misión desarrolló sus actividades, una descripción de las labores que llevó a cabo, incluidos resúmenes de varios de los casos examinados, y las conclusiones y recomendaciones relativas a la aplicación de los compromisos previstos en el Acuerdo global sobre derechos humanos. Entre otros elementos positivos que señaló el Director de la MINUGUA se encuentra el de la cooperación y el apoyo de las partes a la labor de la Misión.

Lo anterior pone de manifiesto que la MINUGUA es un instrumento eficaz con el que la comunidad internacional apoya los esfuerzos de los guatemaltecos por alcanzar una paz definitiva en su país. Los patrocinadores estamos convencidos de que la presencia de la MINUGUA en Guatemala es importante y debe continuar. El proyecto de resolución que hoy presentamos a esta Asamblea General prorroga el mandato de la Misión por un período adicional de seis meses, con base en la recomendación del Secretario General.

El proyecto acoge con beneplácito la firma del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, destacando su importancia en el proceso de paz en Guatemala y señalando que se trata también de un acontecimiento decisivo en el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Asimismo, toma nota de la solicitud de las partes para que la MINUGUA verifique inmediatamente los aspectos de derechos humanos de dicho Acuerdo.

Acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la MINUGUA, toma nota del segundo informe del Director de la Misión y hace un llamamiento al Gobierno de Guatemala y a la Unidad Revolucionaria

Nacional Guatemalteca (URNG) para que apliquen las recomendaciones que figuran en el primer y segundo informes del Director de la Misión y para que cumplan plenamente los compromisos que han asumido en el marco del Acuerdo global sobre derechos humanos y los aspectos de derechos humanos del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.

El proyecto también destaca la importancia de movilizar los recursos nacionales e internacionales para fortalecer el sistema guatemalteco para la protección de los derechos humanos y acoge con satisfacción el apoyo de la comunidad de donantes para la aplicación de los acuerdos alcanzados en el proceso de paz en Guatemala, así como los esfuerzos de las instituciones financieras internacionales y regionales.

Reitera la importancia del compromiso de las partes, que figura en el Acuerdo global sobre derechos humanos, de brindar el mayor apoyo a la Misión y toda la cooperación necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en particular con respecto a la seguridad de los miembros de la Misión.

También hace un llamamiento a las partes para que lleguen a un acuerdo sobre el tema "Aspectos socioeconómicos y situación agraria", que en la actualidad se está examinando en el proceso de negociación, y para que continúen sus esfuerzos para concluir cuanto antes un acuerdo sobre una paz firme y duradera.

Finalmente, el proyecto de resolución pide al Secretario General que mantenga a la Asamblea General plenamente informada del cumplimiento de la resolución.

Los patrocinadores, como dije, estamos convencidos de que la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala es un elemento con el que la comunidad internacional contribuye a los esfuerzos del pueblo guatemalteco por alcanzar la reconciliación. Se trata, también, de un respaldo importante al diálogo y a la negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca con el objeto de que alcancen un acuerdo definitivo de paz en el plazo más breve posible.

En virtud de todo lo anterior, confiamos en que este proyecto de resolución, expresión del esfuerzo en que se ha comprometido la comunidad internacional con el proceso de paz en Guatemala, sea aprobado en forma unánime por la Asamblea General.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea comprueba con satisfacción que, desde la creación por la Asamblea General, hace ahora un año, de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA), ésta se ha ido consolidando como un instrumento sólido y eficaz para la verificación de los derechos humanos, como apoyo al proceso de paz en el país centroamericano.

Desde la aprobación de la resolución 49/236 de la Asamblea General, el pasado 31 de marzo, por la que se prorrogaba el mandato de la MINUGUA por un período de seis meses, hemos recibido el segundo informe del Director de la Misión, Sr. Leonardo Franco, de fecha 29 de junio. Merece la pena resaltar las conclusiones y recomendaciones de dicho informe. Por una parte, dentro de los factores positivos merece destacarse, en particular, la cooperación de las partes y su apoyo a la labor de la Misión, el ejercicio generalizado de la libertad de expresión, la voluntad de las máximas autoridades guatemaltecas de promover las investigaciones y el esclarecimiento de hechos delictivos, y el hecho de que el Gobierno no haya alentado la organización de nuevos comités voluntarios de defensa civil (CVDC).

Por otra parte, entre los aspectos preocupantes cabe señalar que la mayoría de las denuncias sometidas a la Misión se refieren a violaciones del derecho a la vida, a la integridad y la seguridad de la persona y a la libertad, que demuestran que el mayor obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos en Guatemala sigue siendo la impunidad, subrayándose la responsabilidad de los distintos poderes del Estado de luchar contra ella.

Hemos tomado nota asimismo del informe del Secretario General de 11 de agosto de 1995 (documento A/49/955) sobre la MINUGUA, que contiene la evaluación del Director de la Misión sobre los recursos necesarios para la verificación de los aspectos del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas relativos a los derechos humanos y para otras actividades de la Misión.

La Unión Europea recuerda a ambas partes las disposiciones de la resolución 49/236 de la Asamblea General y las insta a que realicen un esfuerzo renovado para respetar plenamente los compromisos que contrajeron en virtud del Acuerdo global sobre derechos humanos y, en particular, por cumplir las recomendaciones contenidas en los informes de la MINUGUA. También subraya que todos los sectores de la sociedad tienen la responsabilidad de cooperar en la erradicación de la cultura de violencia e intolerancia.

La Unión Europea se congratula de que las partes hayan mostrado recientemente su voluntad de alcanzar la pronta conclusión de un acuerdo sobre una paz firme y duradera. La Declaración de Contadora, suscrita por todas las partes en el proceso de paz de Guatemala, el 22 de agosto de 1995, es un mensaje alentador para la comunidad internacional, pues subraya el firme compromiso con el proceso de paz y la importancia que las partes conceden a que el próximo proceso electoral en el país tenga lugar en las mejores condiciones posibles.

Los compromisos adquiridos en la Declaración de Contadora, cuya importancia ha sido subrayada por la Unión Europea en la declaración formulada por la Presidencia de la Unión el pasado 12 de septiembre, así como el anuncio realizado por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) de que observará un alto el fuego durante el período electoral del 1º al 13 de noviembre, contribuirán a crear un clima propicio para que el pueblo de Guatemala pueda acudir a las urnas, el próximo 12 de noviembre, en libertad y sin intimidación.

El pleno respeto de los derechos humanos de la población permitirá, asimismo, la participación del conjunto del pueblo guatemalteco y el desarrollo pacífico de las elecciones. En especial en las zonas rurales, ello requiere la plena colaboración de los comités voluntarios de defensa civil para que respeten y contribuyan al clima de paz necesario para la celebración con éxito de dichos comicios.

Confiamos también que las negociaciones entre el Gobierno de Guatemala y la URNG permitan alcanzar un pronto acuerdo sobre los "Aspectos socioeconómicos y situación agraria", dentro del espíritu positivo y de la voluntad política que anima a ambas partes, en un esfuerzo renovado para concluir cuanto antes un acuerdo sobre una paz firme y duradera.

La Unión Europea alienta a las partes a proseguir por esta vía, y agradece la labor mediadora del Enviado Especial del Secretario General y del Moderador del proceso de paz de Guatemala, con la asistencia del Grupo de Amigos, en aras a favorecer la conclusión con éxito del proceso de paz.

Los Estados miembros de la Unión Europea hemos copatrocinado el proyecto de resolución A/49/L.69, preparado por el Grupo de Amigos y que acaba de presentar el representante de México, proyecto que prorrogaría el mandato de la MINUGUA por un período adicional de seis meses, hasta el 18 de marzo de 1996, de conformidad con la recomendación del Secretario General contenida en su informe de 11 de agosto. Lo hacemos en el entendido de

que los costes adicionales para la financiación de la Misión desde el 1º de enero hasta el 18 de marzo de 1996 serán sufragados con los recursos que sean aprobados a ese efecto en el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Esperamos que ese proyecto de resolución sea adoptado por consenso por esta Asamblea General.

Conforme a este proyecto, la MINUGUA consolidaría sus cometidos y los ampliaría para cubrir la verificación de los aspectos relativos a los derechos humanos del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, firmado entre el Gobierno de Guatemala y la URNG, el 31 de marzo de 1995. Ello permitirá profundizar su efecto disuasorio de las violaciones de los derechos humanos e ir erradicando la cultura de la impunidad, con la colaboración de las partes en el proceso de paz y del conjunto de la sociedad guatemalteca.

La Unión Europea considera que, con la presencia de la MINUGUA, las Naciones Unidas están contribuyendo de forma activa y positiva al proceso de paz en Guatemala, ayudando y alentando a las partes a alcanzar una paz firme y duradera, que permita sentar los cimientos de la democracia y el desarrollo y de una verdadera reconciliación nacional, en un clima de libertad y de justicia.

El progreso de las negociaciones de paz y las próximas elecciones de 12 de noviembre subrayan que el pueblo guatemalteco desea fervientemente unirse a la dinámica de paz, democracia y desarrollo que está conociendo Centroamérica. Deseamos que, gracias al compromiso de las partes, este deseo pueda pronto ser una realidad para cada ciudadano guatemalteco.

Sr. Bjørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): Noruega es miembro del Grupo de Amigos y patrocinador del proyecto de resolución A/49/L.69. Por tanto, quisiera hacer una declaración sobre este tema.

Ha sido difícil cumplir el calendario del proceso de negociación en Guatemala y ahora parece muy improbable que se pueda firmar un acuerdo final de paz durante la actual Presidencia. Aunque esto sea lamentable, no debe llevar a las Naciones Unidas ni a la comunidad internacional a flaquear en sus esfuerzos para lograr y apoyar la paz en Guatemala. Las negociaciones son difíciles, pero es importante recordar que en marzo se firmó un acuerdo enormemente importante, el Acuerdo sobre la identidad y derechos de los pueblos indígenas y que se está avanzando en el tema "Aspectos socioeconómicos y situación agraria".

Hay que mantener el impulso del proceso de paz. Cabe esperar que las elecciones próximas refuercen las instituciones democráticas de Guatemala. Los sectores que

tradicionalmente no han participado en el proceso electoral en esta ocasión han adoptado una posición mucho más positiva. El electorado tiene una gama más amplia de alternativas políticas sobre las que elegir y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) está alentando a los guatemaltecos a aprovechar su derecho a votar y ha declarado también una cesación del fuego unilateral durante las dos semanas anteriores a las elecciones. Es de gran importancia que el nuevo Presidente, así como los principales partidos de la nueva Asamblea Nacional, se sientan comprometidos para con el proceso de paz. La reciente Declaración de Contadora es un buen augurio a este respecto.

El establecimiento y despliegue en Guatemala de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) representa un paso adelante significativo en el proceso de paz. La presencia de la MINUGUA induce a las partes en el conflicto armado a respetar sus compromisos, y ha dado nuevas esperanzas a la población civil de que la paz, la justicia, la reconstrucción y la reconciliación nacional pueden llegar a ser una realidad en Guatemala. Entre tanto, los Miembros de las Naciones Unidas tienen que garantizar que la MINUGUA reciba los medios necesarios para cumplir su mandato.

La Comisión Gubernamental de Paz, así como la URNG, parecen tener ahora un enfoque constructivo y realista de las negociaciones de paz. Es importante que todos los sectores de la sociedad guatemalteca muestren el mismo espíritu. La paz es un primer paso necesario antes de que el pueblo de Guatemala pueda hacer frente a los enormes retos de tipo económico y social que se le presentan. Es posible que algunos sectores tengan que ceder algunos de sus privilegios para que Guatemala sea un lugar mejor en el que puedan vivir todos los guatemaltecos. La participación masiva en las próximas elecciones sería una señal alentadora de que los guatemaltecos están dispuestos a tomar las riendas de su propio destino, por medios pacíficos. Esos empeños deben contar con la asistencia y el apoyo constantes de la comunidad internacional.

Con este telón de fondo, recomendamos la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/49/L.69 sobre la prórroga del mandato de la MINUGUA por un período adicional de seis meses.

El Presidente (*interpretación del francés*): Acabamos de escuchar al último orador inscrito para participar en el debate sobre este tema.

La Asamblea va a pronunciarse ahora sobre el proyecto de resolución A/49/L.69, titulado “Misión de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Perfiliev (Director de la División de Asuntos de la Asamblea General del Departamento de Asuntos Políticos) (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros que si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/49/L.69, decidiría, entre otras cosas, autorizar la prórroga del mandato de la Misión por un período adicional de seis meses, es decir, hasta el 18 de marzo de 1996, de conformidad con la recomendación del Secretario General.

En el contexto de la adopción de su resolución 49/236, la Asamblea General aprobó los créditos adicionales necesarios para la financiación del mandato en curso y autorizó al Secretario General a comprometer nuevos recursos en 1995 en el caso de que se prorrogara nuevamente el mandato de la Misión. El Secretario General no prevé que la aplicación del proyecto de resolución A/49/L.69 exija un monto de recursos superior al que ya se ha aprobado para el ejercicio bienal 1994-1995.

En lo que se refiere a los recursos adicionales para 1996, el Secretario General tiene la intención de presentar a la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, un informe en el que dará mayores detalles sobre el cumplimiento del mandato de la Misión, así como propuestas para su aprobación por parte de la Asamblea con respecto a los créditos necesarios que se incluirían en el presupuesto por programas para el ejercicio bienal 1996-1997.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.69?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.69 (resolución 49/236 B).

El Presidente (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Castellanos Carrillo (Guatemala): Deseo testimoniar el reconocimiento del pueblo y del Gobierno de Guatemala a la comunidad internacional, representada en esta Asamblea, por haber demostrado una vez más su firme

compromiso con el proceso de paz guatemalteco mediante la segunda prórroga del mandato de la MINUGUA, que acaba de ser acordado por consenso. Se ha aprobado así la recomendación hecha por el Secretario General en su informe del 11 de agosto del año en curso, contenido en el documento A/49/955. Nuestro agradecimiento va en especial al Grupo de Amigos del proceso de paz y a los demás patrocinadores del proyecto de resolución que acaba de ser adoptado. Y apenas necesito decir que seguimos estando profundamente agradecidos al Secretario General por su continuo apoyo al proceso de paz, así como a sus colaboradores en este arduo empeño.

El Gobierno de Guatemala ha hecho cuanto está en su poder por corresponder debidamente a la admirable labor que ha realizado y sigue realizando la MINUGUA para ayudar a Guatemala a resolver el más apremiante y dramático de los numerosos problemas que confronta. Es éste la necesidad impostergable de instaurar una paz firme y duradera, condición necesaria para que se hagan efectivos los derechos humanos, se consoliden las instituciones democráticas y, sobre esas bases indispensables, se pueda comenzar a progresar en el área económica. La necesidad de avanzar en esta área es especialmente importante en vista de la pobreza extrema que agobia a una parte considerable de la población.

Es lamentable que la celebración de los acuerdos previstos con la URNG no haya podido ajustarse cabalmente al nuevo calendario que había sido acordado.

Pero es de notar que el mismo día de la última prórroga de la MINUGUA, o sea el 31 de marzo del año en curso, se firmó el sexto de los acuerdos celebrados entre el Gobierno y la URNG, es decir el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, que las partes han convenido en aplicar inmediatamente en la medida en que concierne a derechos humanos. En su informe antes mencionado el Secretario General expresa la opinión de que este Acuerdo

“constituye un paso muy prometedor en este comienzo del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo”. (A/49/955, párr. 2)

Mi Gobierno quisiera destacar, además, que según lo manifiesta el Secretario General en su informe, se ha

imprimido un nuevo impulso a las negociaciones con la UNRG, al tiempo que las partes demuestran la voluntad política necesaria para seguir progresando. Otros elementos positivos que también merecen mención son los que pone de relieve el Secretario General en el párrafo 5 de su informe. Entre estos elementos figuran el cese virtual del reclutamiento forzoso para el servicio militar, el ejercicio generalizado de la libertad de expresión, la voluntad por parte de las autoridades de promover la investigación y el esclarecimiento de hechos delictivos y el no haberse alentado la organización de nuevos comités voluntarios de defensa civil.

En este momento las partes están negociando, en la ciudad mexicana de Puebla, el importante tema de los aspectos socioeconómicos y la situación agraria.

Es así como, pese al fuerte arraigo de factores inveterados que desde tiempo atrás afectan al país en las esferas social e institucional, es de esperar que en un futuro no muy lejano la corrección de esa situación, que en parte es resabio parcial de la guerra fría, dé paso a la consecución de la paz permanente, que es el más ferviente anhelo del pueblo de Guatemala.

No nos cabe duda de que, en breve, se vencerán los obstáculos que impiden el logro de la paz definitiva en Guatemala. El día que se haya alcanzado esta meta podremos asegurar que habrá sido esencial la contribución de las Naciones Unidas al proceso de paz.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 42 del programa?

Así queda acordado.

Tema 92 del programa (*continuación*)

Programa de desarrollo

Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo (A/49/45)

Proyecto de decisión (A/49/45, secc. III)

El Presidente (*interpretación del francés*): Como recordarán los miembros, en la resolución 49/126, de 19 de diciembre de 1994, la Asamblea decidió crear un Grupo de

Trabajo Especial de Composición Abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo, y pidió a ese Grupo de Trabajo que informara sobre la marcha de sus trabajos antes de que concluyera el cuadragésimo noveno período de sesiones.

En este sentido, la Asamblea tiene ante sí un informe sobre la marcha de los trabajos (A/49/45) del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta y un proyecto de decisión que figura en la sección III del informe.

A esta altura, quiero felicitar y dar las gracias a los Vicepresidentes responsables de la labor del Grupo, Embajador René Valéry Mongbé, de Benin, y el Sr. Peter Osvald, de Suecia. No sólo fueron Presidentes hábiles, sino que también estuvieron decididos a dirigir al Grupo de la mejor manera posible.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que figura en la sección III del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 92 del programa?

Así queda acordado.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 105 y 132 del programa. Solicito al Relator de la Quinta Comisión que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. Djacta (Argelia), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del francés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General dos informes de la Quinta Comisión, relativos a los temas 105 y 132 del programa.

De hecho, la Asamblea General ya ha considerado los informes de la Quinta Comisión sobre el tema 10 del programa, "Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización", así como sobre el tema 107, "Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995".

En lo que respecta al tema 105 del programa, "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y

financiero de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/820/Add.2. En el párrafo 5 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión que aplase hasta el quincuagésimo período de sesiones el examen de la cuestión de la racionalización de los trabajos de la Quinta Comisión. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

Respecto del tema 132 del programa, “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/947/Add.1. En el párrafo 7 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Antes de concluir mi informe sobre la labor de la Quinta Comisión en este cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, quiero dar las gracias a la secretaria de la Quinta Comisión, y en especial al Sr. Joseph Acakpo-Satchivi, a quien rindo un homenaje especial. Debo señalar que se requiere un mayor fortalecimiento de los recursos humanos de la secretaria de la Quinta Comisión para que pueda desempeñar sus funciones respecto de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación. Exhorto a la Asamblea General a tener esto en cuenta de inmediato al comienzo del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del francés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas”.

Asimismo, permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Antes de que comencemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quiero informar a los representantes que procederemos a la adopción de decisiones del mismo modo en que se hizo en la Comisión.

Tema 105 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (Parte III) (A/49/820/Add.2)

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de la Parte III de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 105 del programa?

Así queda acordado.

Tema 132 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/947/Add.1)

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea va a tomar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Reclasificación de Belarús en el grupo de los Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232”, que la Quinta Comisión recomienda en su informe.

El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/249 B).

Sr. Hudyma (Ucrania) (*interpretación del ruso*): La delegación de Ucrania desea expresar su satisfacción por la aprobación, por la Asamblea General, del proyecto de resolución que trata de la reclasificación de Belarús en el grupo C de la escala especial de prorrateo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Creemos que éste es un paso dado en la dirección correcta. Va a llevar a la eliminación de esas contradicciones manifiestas que, debido a circunstancias conocidas, lamentablemente todavía obstaculizan el establecimiento de condiciones normales en la participación de los países en la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Hace más de dos años, el Gobierno de Ucrania hizo un llamamiento a los Miembros de la Organización para que reclasificaran nuestro Estado, pasándolo del grupo B al grupo C de la escala especial de contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, aún ahora, en que la mayoría de los Estados Miembros reconocen que la presencia de Ucrania en el grupo B es una de las paradojas de la situación financiera actual, no se ha encontrado una solución al problema.

Como resultado de su situación económica difícil, y también debido a su contribución excesivamente alta a la financiación de las actividades de las Naciones Unidas,

especialmente de las operaciones de mantenimiento de la paz, Ucrania se ha convertido ahora en uno de los principales países deudores de la Organización. Confirmando nuestro compromiso con las ideas de la viabilidad y la salud financiera de las Naciones Unidas, que puede lograrse a través de la aplicación de una reforma general, nuestra delegación desea declarar que nuestro Gobierno ya no podrá seguir aceptando la situación actual.

Durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General Ucrania tomará medidas para que se adopte una decisión inmediata acerca de la reclasificación de nuestro país en el grupo C. En última instancia, esa decisión conducirá a mejorar y estabilizar la situación financiera de las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 132 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar a las delegaciones que la primera reunión del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas se celebrará en el Salón de la Asamblea General el lunes 18 de septiembre a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.